

régimen de cooperación económica establecido en el artículo 124 del Texto refundido de la Ley de Aguas.

d) Recepción y entrega: Una vez finalizadas las obras, su recepción corresponderá al órgano contratante. El Ministerio de Medio Ambiente será informado, con antelación suficiente, de la celebración del acto de recepción de las obras, para el que designará un representante.

e) Coordinación interadministrativa: Para garantizar la debida coordinación interadministrativa, todas las resoluciones modificativas de las condiciones iniciales de los expedientes y contratos serán realizadas por los órganos competentes de las Administraciones contratantes, previo informe de la Comisión Mixta de Seguimiento.

La Generalitat de Catalunya podrá convenir con las entidades públicas competentes de su territorio la realización de alguna o algunas de las funciones que se determinan en esta cláusula informando de ello a la Comisión Mixta de Seguimiento.

Cuarta. *Justificación y pago.*—Al objeto de facilitar el desarrollo de las actividades previstas en la cláusula primera del Convenio, el Ministerio de Medio Ambiente, tras la suscripción del mismo, anticipará a la Agencia Catalana de l'Aigua el importe global de su aportación, esto es 4.000.000 de euros.

La Generalitat de Catalunya deberá presentar al Ministerio de Medio Ambiente los contratos celebrados para la ejecución de las actuaciones previstas así como de todas las certificaciones justificativas del desarrollo de las obras y servicios técnicos realizados y de los pagos efectuados, debiendo acompañarse de los documentos de contraste de la Intervención y de la Tesorería de la Generalitat de Catalunya o en su caso de la Direcció de Serveis de la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

Una vez realizada la recepción de los trabajos se presentará al Ministerio de Medio Ambiente copia de la liquidación practicada al objeto de que pueda comprobarse el cumplimiento de los objetivos del Convenio en los términos establecidos en la Cláusula Segunda.

Si la Generalitat decidiera delegar o encomendar la realización de algunas de las actuaciones en otras entidades o administraciones locales, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya validará los documentos contables de materialización de los pagos realizados antes de su envío al Ministerio de Medio Ambiente.

Los incrementos en el presupuesto derivados de revisiones de precios, así como los excesos de medición regulados en el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas computarán como gasto con cargo a las dotaciones previstas en este Convenio.

Las incidencias contractuales por modificaciones de contrato, tales como modificaciones, complementarios e indemnizaciones, que supongan un importe económico superior al presupuesto de adjudicación, correrán a cargo de la Administración contratante, debiendo no obstante, ser informadas por la Comisión Mixta de Seguimiento.

Quinta. *Comisión Mixta de Seguimiento.*—En el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la firma de este Convenio, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento paritaria, formada por dos representantes de cada una de las Administraciones intervinientes. Conforme a lo previsto en el artículo 27.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, formará parte de la Comisión un representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguimiento será conforme a lo dispuesto sobre órganos colegiados en el capítulo II, del título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Comisión Mixta, además de las funciones recogidas en el artículo 6.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, realizará las siguientes funciones:

Acordar, a propuesta de la Generalitat, la delegación o encomienda de ejecución de la actuación a otras entidades o administraciones locales, fijando las condiciones aplicables en estos casos.

Establecer el programa de desarrollo de la actuación y velar por su cumplimiento.

Garantizar el intercambio de información entre ambas Administraciones.

Establecer los mecanismos de coordinación, impulso y control de las actuaciones derivadas del Convenio.

Informar las posibles incidencias en la ejecución de los trabajos y modificaciones en la ejecución de los proyectos, con o sin incidencia contractual.

Resolver las dudas que surjan en la interpretación del presente Convenio y solventar las posibles discrepancias que puedan plantearse en su ejecución.

Sexta. *Publicidad.*—En la actuaciones que se ejecuten en desarrollo del presente Convenio se utilizarán carteles de obra acordes con las normas de identidad corporativa de ambas Administraciones en los que, además, consten los datos significativos de las obras.

El Ministerio de Medio Ambiente y la Conselleria de Medi Ambient y Habitatge estarán informados y debidamente representados en todos los actos públicos que se organicen en relación con las obras o actuaciones objeto del presente Convenio.

Séptima. *Naturaleza y régimen jurídico.*—Este Convenio es de naturaleza administrativa, siendo el régimen jurídico aplicable el establecido en el título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las restantes normas de Derecho Administrativo en materia de interpretación, modificación y resolución de las cuestiones no contempladas en el mismo.

Octava. *Vigencia del Convenio.*—El presente convenio entrará en vigor el día siguiente al de su firma y estará vigente hasta la total ejecución de las actuaciones objeto del mismo, y la justificación de su cumplimiento.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, podrá quedar sin efecto por acuerdo de las partes o por incumplimiento de alguna o ambas, procediéndose, en este último caso, a notificar tal circunstancia a la contraparte con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha en que se pretenda dejarlo sin efecto.

Novena. *Jurisdicción.*—Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y eficacia del presente convenio, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, serán del conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Para la debida constancia de los acordados y en prueba de conformidad, las partes firman este Convenio en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.—La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.—El Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya.—El Director de la Agencia Catalana del Agua, Manuel Hernández Carreras.

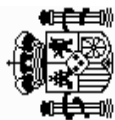
316

RESOLUCIÓN de de 28 de septiembre de 2007, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de Derecho Público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado tercero, dispone que «...en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el tribunal de Cuentas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de dichas cuentas, a que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de la citada Orden.»

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, ejercicio 2006, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Badajoz, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Enrique Jesús Calleja Hurtado.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

EJERCICIO 2006

I. BALANCE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	275.129.757,30	224.776.214,04		A) FONDOS PROPIOS	362.982.764,71	272.618.918,32
200	1. Inversiones destinadas al uso general	237.263.801,32	191.854.972,62	100	1. Patrimonio	138.050.576,47	138.050.576,47
201	1. Terrenos y bienes naturales	191.870.566,12	158.375.807,29	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	187.246.776,44	187.246.776,44
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	45.393.235,20	33.479.165,33	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	8.928.588,11	6.828.875,01	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-49.196.199,97	-49.196.199,97
215	2. Propiedad industrial	5.816.478,12	4.079.822,85	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	134.568.341,85	93.146.274,33
216	3. Aplicaciones informáticas	3.936.430,36	3.573.372,53	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	134.568.341,85	93.146.274,33
217	4. Propiedad intelectual	-	-	(122)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	90.363.846,39	41.422.067,52
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(292)	8. Amortizaciones	-824.320,37	-824.320,37				
(292)	9. Provisiones	-	-				
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	28.937.367,87	26.092.366,41		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.000.000,00	15.000.000,00
222,223	1. Terrenos y construcciones	14.305.011,57	12.308.253,18	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.515.773,32	2.412.972,19	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	3.669.217,21	3.423.711,67	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	8.447.365,77	7.947.429,37	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	170,176	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(292)	6. Amortizaciones	-	-	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	12.000.000,00	15.000.000,00
(292)	7. Provisiones	-	-	178,179	1. Deudas	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	2. Otras deudas	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(292)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(292)	3. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-				
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	73.080.408,21	51.014.236,32
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	172.933.415,02	113.856.940,60		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE				II. Deudas con entidades de crédito	-	-
30	I. Existencias	-	-	520	1. Prestamos y otras deudas	-	-
31,32	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	III. Acreedores	73.080.408,21	51.014.236,32
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	22.421.829,95	20.941.589,30
36	4. Productos terminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	42.050.010,94	22.469.274,40
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	3.858.277,94	3.993.231,59
43	6. Provisiones	66.291.098,04	49.867.390,82	475,476,477	4. Administraciones Públicas	572.823,32	376.739,34
44	1. Deudores presupuestarios	64.518.364,60	47.127.839,00	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	4.048.834,92	3.106.899,94
45	2. Deudores no presupuestarios	578.906,08	501.661,21	550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	128.631,14	126.501,75
44	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	3.718.568,28	3.993.231,59	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-	485,585			
550,555,558	5. Otros deudores	21.6482,75	180.272,70		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
(490)	6. Provisiones	-2.741.223,67	-1.935.613,72	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	38.461,87	32.335,12				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	28.368,18	22.241,43				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	10.093,69	10.093,69				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	106.603.855,71	63.957.214,66				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	448.063.172,92	338.633.154,64		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	448.063.172,92	338.633.154,64

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS	32.662.762,07	-19.076.729,49		B) INGRESOS	123.026.628,46	22.345.338,03
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	44.576.548,01	-17.832.121,99
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	2.665.026,93	6.522.359,02	705	a) Ventas		
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercancías		-3.271,82	741	b) Prestaciones de servicios	48.579.316,71	42.415.595,31
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2.665.026,93	6.525.630,84	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
	c) Otros gastos externos	28.785.739,02	-26.193.081,01	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	48.579.316,71	42.415.595,31
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	18.973.865,98	17.621.869,25	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público		
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	14.399.211,85	14.053.173,95	740	e) Devoluciones y "trappes" sobre ventas	-4.002.768,70	-60.247.717,30
645	a.2) Cargas sociales	4.574.654,13	3.568.695,30	744	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
68	b) Prestaciones sociales	929.764,96	-52.970.574,41	749	3. Ingresos de gestión ordinaria	4.516.874,05	5.804.938,11
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			773	a) Ingresos tributarios	4.516.874,05	5.804.938,11
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	929.764,96	-52.970.574,41	779	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades		
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias			778	a.2) Contribuciones especiales		
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	929.764,96		78	b) Cotizaciones sociales	391.761,83	676.671,41
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	8.343.114,33	8.997.738,22	790	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.519,88	9.003,76
62	e) Otros gastos de gestión	6.250.373,86	6.424.838,82	760	a) Reintegros		
63	e.1) Servicios exteriores	2.292.740,47	2.572.899,40	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	144.631,14	377.062,96
676	e.2) Tributos				c) Otros ingresos de gestión	144.631,14	377.062,96
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	338.993,75	157.885,93		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	338.993,75	157.885,93	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		
666,667	f.1) Por deudas			760	d) Ingresos de participaciones en capital		
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras				f) Otros intereses e ingresos asimilados	231.610,81	290.604,69
690	g') Dotación a las provisiones técnicas			763,765,769	f.1) Otros intereses	231.610,81	290.604,69
668	h) Diferencias negativas de cambio	127.659,90	142.969,88	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
650	4. Transferecias y subvenciones	127.659,90	142.969,88	768	g) Diferencias positivas de cambio	73.473.041,52	33.622.947,32
651	a) Transferecias corrientes			750	a) Transferecias y subvenciones	4.794.940,00	4.838.800,00
655	b) Subvenciones corrientes			751	a) Transferecias corrientes		
656	c) Transferecias de capital			755	b) Subvenciones corrientes	762.387,50	762.387,50
657	d) Subvenciones de capital			756	c) Transferecias de capital	64.731.105,58	23.626.838,21
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	1.084.356,22	451.022,62	757	d) Subvenciones de capital	3.946.995,94	4.374.921,61
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado				e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	68.403,05	72.903,18
679	c) Gastos extraordinarios	1.084.356,22	451.022,62	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero			779	c) Ingresos extraordinarios		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	68.403,05	72.903,18
	AHORRO	90.363.846,39	41.422.067,52		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
452A GESTION E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	164.505.380,00	2.928.929,71	167.434.309,71	81.497.119,90	76.344.639,16	5.152.480,74	85.937.189,81	21.541.540,90
TOTAL	164.505.380,00	2.928.929,71	167.434.309,71	81.497.119,90	76.344.639,16	5.152.480,74	85.937.189,81	21.541.540,90

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	18.030.890,00	2.928.929,71	20.959.819,71	18.973.865,98	18.973.865,98	-	1.985.953,73	34.998,91
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.528.770,00	-	5.528.770,00	3.608.314,14	3.511.400,42	96.913,72	1.920.455,86	560.957,63
3. GASTOS FINANCIEROS	459.000,00	-	459.000,00	338.993,75	338.993,75	-	120.006,25	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.660,00	-	145.660,00	127.659,90	127.659,90	-	18.000,10	3.190,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.164.320,00	2.928.929,71	27.093.249,71	23.048.833,77	22.951.920,05	96.913,72	4.044.415,94	599.146,54
6. INVERSIONES REALES	137.282.220,00	-	137.282.220,00	55.405.282,13	50.349.715,11	5.055.567,02	81.876.937,87	20.942.394,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	137.282.220,00	-	137.282.220,00	55.405.282,13	50.349.715,11	5.055.567,02	81.876.937,87	20.942.394,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	161.446.540,00	2.928.929,71	164.375.469,71	78.454.115,90	73.301.635,16	5.152.480,74	85.921.353,81	21.541.540,90
8. ACTIVOS FINANCIEROS	58.840,00	-	58.840,00	43.004,00	43.004,00	-	15.836,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.058.840,00	-	3.058.840,00	3.043.004,00	3.043.004,00	-	15.836,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	164.505.380,00	2.928.929,71	167.434.309,71	81.497.119,90	76.344.639,16	5.152.480,74	85.937.189,81	21.541.540,90

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.721.410,00	5.391.212,07	635.436,59	4.755.775,48	2.568.342,07	-	2.187.433,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.794.940,00	4.794.940,00	-	4.794.940,00	4.794.940,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	37.791.689,71	158.844,18	-	158.844,18	158.844,18	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.508.039,71	10.344.996,25	635.436,59	9.709.559,66	7.522.126,25	-	2.187.433,41
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.770,00	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.086.010,00	68.680.101,52	2.000,00	68.678.101,52	68.678.101,52	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	120.092.780,00	68.680.101,52	2.000,00	68.678.101,52	68.678.101,52	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	167.400.819,71	79.025.097,77	637.436,59	78.387.661,18	76.200.227,77	-	2.187.433,41
8. ACTIVOS FINANCIEROS	33.490,00	32.422,25	-	32.422,25	32.422,25	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	33.490,00	32.422,25	-	32.422,25	32.422,25	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	167.434.309,71	79.057.520,02	637.436,59	78.420.083,43	76.232.650,02	-	2.187.433,41

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			--VENTAS NETAS:	28.492.660,00	44.576.548,01
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:	6.399.360,00	2.665.026,93	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	28.492.660,00	44.576.548,01
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos	6.399.360,00	2.665.026,93			
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	5.160.764,79	
-GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	22.093.300,00	36.750.756,29	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	28.492.660,00	44.576.548,01	TOTAL	28.492.660,00	44.576.548,01

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	78.387.661,18	73.301.635,16	5.086.026,02
2. (+) Operaciones con activos financieros	32.422,25	43.004,00	-10.581,75
3. (+) Operaciones comerciales	46.600.677,12	7.969.990,67	38.630.686,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	125.020.760,55	81.314.629,83	43.706.130,72
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	3.000.000,00	-3.000.000,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II)			40.706.130,72

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	158.375.807,29	33.494.758,83	-	191.870.566,12
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	33.479.165,33	11.914.069,87	-	45.393.235,20
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

Sin información

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	4.079.822,85	1.736.655,27	-	5.816.478,12
4. Propiedad intelectual	3.573.372,53	363.057,83	-	3.936.430,36
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	824.320,37	-	-	824.320,37
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	12.308.253,18	1.996.758,39	-	14.305.011,57
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.412.972,19	102.801,13	-	2.515.773,32
3. Utillaje y mobiliario	3.423.711,67	245.505,54	-	3.669.217,21
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	7.947.429,37	499.936,40	-	8.447.365,77
6. Amortizaciones	-	-	-	-
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	36.278,00	36.278,00	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	22.241,43	21.625,82	15.499,07	28.368,18
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	10.093,69	-	-	10.093,69
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	93.146.274,33	41.422.067,52	-	134.568.341,85
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A	128.965.010,88	80.023.232,01	90.363.846,39
I. Patrimonio	A	-	-	-
1. Patrimonio	187.246.776,44	-	-	187.246.776,44
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	49.196.199,97	-	-	49.196.199,97
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito	15.000.000,00		3.000.000,00	12.000.000,00
2. Otras deudas				
5. Otros acreedores	3.106.899,94	244.078.714,03	243.136.779,05	4.048.834,92
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas		3.000.000,00	3.000.000,00	
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				

PRESTAMOS DEL ORGANISMO

Actualmente la C.H.G. tiene vigente un préstamo suscrito con la entidad de crédito DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A., por un importe total de 15.000.000,00, € para cuyo contrato se siguió el procedimiento establecido en el art. 100 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, contando con autorización de la Junta de Gobierno del Organismo en acuerdo de fecha 14.07.2004.

Lo anteriormente expuesto se concretó en un contrato firmado por el Sr. Presidente del Organismo y el representante de la entidad de crédito, de fecha 13 de diciembre de 2004

La motivación de dicha operación de crédito viene derivada de la necesidad de financiación del Organismo debida al creciente número de obras a ejecutar en el periodo 2005-2010 y a la irregularidad en la obtención de los recursos financieros propios del Organismo (fundamentalmente tarifas de riego).

Las características del préstamo son las siguientes:

Importe del crédito: 15.000.000,00.- €

Duración: Entre el 13 de diciembre de 2004 y el 31 de mayo de 2010.

Vencimientos:

A) Periodo de carencia: Entre el 13 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, en el que sólo se pagarán intereses.

B) Periodo de amortización: 6 años, con las siguientes anualidades:

B.1) 1º vencimiento: pagadero el 31.05.05 Intereses devengados desde la fecha de efectividad del préstamo hasta 31.05.05.

B.2) 2º vencimiento: pagadero el 31.05.06. Intereses desde el 31.05.05 hasta el 31.05.06 mas una cuota de amortización por importe de 3.000.000,00.- €

B.3) 3º vencimiento: pagadero el 31.05.07. Intereses desde el 31.05.06 hasta el 31.05.07 mas una cuota de amortización por importe de 3.000.000,00.- €

B.4) 4º vencimiento: pagadero el 31.05.08. Intereses desde el 31.05.07 hasta el 31.05.08 mas una cuota de amortización por importe de 3.000.000,00.- €

B.5) 5º vencimiento: pagadero el 31.05.09. Intereses desde el 31.05.08 hasta el 31.05.09 mas una cuota de amortización por importe de 3.000.000,00.- €

B.6) 6º vencimiento: pagadero el 31.05.10. Intereses desde el 31.05.09 hasta el 31.05.10 mas una cuota de amortización por importe de 3.000.000,00.- €

A 31 de diciembre de 2006 se han abonado las siguientes cantidades correspondientes a la liquidación del referido préstamo:

Intereses: 157.885,93 €, correspondientes al ejercicio 2005

338.993,75 € correspondientes al ejercicio 2006

Amortización: 3.000.000 € correspondientes al ejercicio 2006.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEL DE PRES. GENER. DEL EST. 02 PGE2005 TOTAL OFICINA :	BECAS SEGUN REGLAMENTO DEL ORGANISMO PARA SU PERSONAL EJERCICIO 2002 BECAS SEGUN REGLAMENTO DEL ORGANISMO PARA SU PERSONAL EJERCICIO 2002	29.999,90 - 29.999,90	- - 0,00	

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS:

CONCEPTO	IMPORTE	DESTINO
485	29.999,90 €	BECAS PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO
483	2.550,00 €	SUBVENCION AL COMITÉ ESPAÑOL DE RIEGOS Y DRENAJES
484	3.190,00 €	SUBVENCION A LA E.T.S.DE INGENIEROS DE C.C. Y P.P. DE CIUDAD REAL
482	1.920,00 €	SUBVENCION AL COMITÉ ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS
440	90.000,00 €	APORTACION A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CONCEPTO	IMPORTE	PROCEDENCIA	FINALIDAD	CUMPLIMIENTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS :				
400	4.794.940,00 €	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DEL ORGANISMO	SI
SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS:	SIN CONTENIDO			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS:				
1700	36.887.930,00 €	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PARA FINANCIAR INVERSIONES DEL CAPITULO 6º DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO	SI
1749	5.663,90 €	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SUR DE ANDÉVALO	PARA COFINANCIAR ACTUACIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN VIRTUD DE SU CONVENIO	SI
1790	27.837.511,68 €	COMISIÓN EUROPEA (FONDOS FEDER)	PARA COFINANCIAR ACTUACIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO FORESTAL Y DE RESTAURACIONES DE CAUCES 2000-2006	SI
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:				
CLASIFICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO
1760	150.000,00 €	150.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES (AN)	SI
1760	18.000,00 €	18.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE MORERA (EX)	SI
1760	26.250,00 €	26.250,00 €	AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON (EX)	SI
1760	-2.000,00 €	-2.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (EX) DEVOLUCIÓN	SI
1760	66.167,40 €	66.167,40 €	AYUNTAMIENTO DE LUCIANA (CLM)	SI
1760	120.000,00 €	120.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE ALANGE (EX)	SI
1760	600.000,00 €	600.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (CLM)	SI
1760	90.000,00 €	90.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ (CLM)	SI
	1.068.417,40 €	1.068.417,40 €		
CLASIFICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO
1761	4.207,08 €	4.207,08 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	135.000,00 €	135.000,00 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	185.866,94 €	185.866,94 €	DIPUTACIÓN DE HUELVA	SI
1761	355.448,62 €	355.448,62 €	DIPUTACIÓN DE HUELVA	SI
1761	2.100,00 €	2.100,00 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	1.305.395,32 €	1.305.395,32 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	135.150,00 €	135.150,00 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	239.880,21 €	239.880,21 €	DIPUTACIÓN DE HUELVA	SI
1761	127,11 €	127,11 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	433.948,78 €	433.948,78 €	DIPUTACIÓN DE HUELVA	SI
1761	75.106,29 €	75.106,29 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	6.070,22 €	6.070,22 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
1761	277,97 €	277,97 €	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	SI
	2.878.578,54 €	2.878.578,54 €		

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEL DE PRES. GENER.DEL EST./02	
LEY DE P. G. E. PARA 2004	
LEY DE PRESUP. GEN.DEL EST.	
PGE2005	
PGE2006	97.660,00
TOTAL OFICINA :	97.660,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS : CONCEPTO IMPORTE PROCEDENCIA

-----SIN CONTENIDO-----

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	130.881.055,33	2.447.456,81	-	-	-	23.661.668,13	170.205.274,03
- De suministro	-	-	-	-	-	253.301,67	253.301,67
- De consultoría y asistencia	796.502,96	-	-	-	-	3.632.653,18	4.458.453,19
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	314.440,52	314.440,52
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	131.677.558,29	2.447.456,81	0,00	0,00	0,00	27.862.063,50	175.231.469,41

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 23 Programa : 452A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
1	GASTOS DE PERSONAL				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.836,25	43.693,22		
3	GASTOS FINANCIEROS				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6	INVERSIONES REALES	68.685.056,62	44.575.683,05	37.891.124,59	5.312.891,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL PROGRAMA	68.985.892,87	44.619.376,27	37.891.124,59	5.312.891,00
	TOTAL SECCIÓN :	68.985.892,87	44.619.376,27	37.891.124,59	5.312.891,00
	TOTAL OFICINA :	68.985.892,87	44.619.376,27	37.891.124,59	5.312.891,00

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	61.058.530,19	44.532.693,96
- (+) del Presupuesto corriente	2.187.433,41	-	3.928.708,06
- (+) de Presupuestos cerrados	3.838.787,53	-	4.270.016,99
- (+) de operaciones no presupuestarias	589.000,51	-	511.754,90
- (+) de operaciones comerciales	58.492.143,66	-	38.929.113,95
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.048.834,92	-	3.106.899,94
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	65.087.797,76	43.728.864,48
- (+) del Presupuesto corriente	21.541.540,90	-	18.362.685,05
- (+) de Presupuestos cerrados	15.282,83	-	15.282,83
- (+) de operaciones no presupuestarias	42.891.175,06	-	22.972.515,49
- (+) de operaciones comerciales	856.281,72	-	2.558.653,85
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	216.482,75	-	180.272,74
3. (+) Fondos líquidos	-	106.603.855,71	63.957.214,66
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	102.574.588,14	64.761.044,14
II. Exceso de financiación afectada	-	873.697,66	4.452.685,80
III. Saldos de dudoso cobro	-	2.741.223,67	1.935.613,72
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	98.959.666,81	58.372.744,62

MEMORIA

Organización y actividad

Mediante Real Decreto 928/1989, de 21 de julio, se constituyó el organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadiana de acuerdo con lo regulado en el art. 22.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta de la del Estado, adscrito a efectos administrativos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (en la actualidad al Ministerio de Medio Ambiente).

Son funciones de los Organismos de cuenca según el artículo 22.1 del citado Real Decreto Legislativo:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, y otras Entidades públicas o privadas o de los suscritos con los particulares.

Sobre la gestión del Programa 452 A «Gestión e infraestructura del Agua» poner de manifiesto que el desarrollo de la totalidad del mismo se lleva a cabo por la Dirección General del Agua y por la Confederaciones Hidrográficas en sus actividades de apoyo a ese Centro Directivo.

Entre los objetivos y líneas de actuación del programa 452 A para el 2006 destacan:

1. Nuevas infraestructuras y modernización:

Nuevas infraestructuras de abastecimiento a poblaciones.
Obras de regulación y generación de recursos.
Mejoras y modernización de infraestructuras hidráulicas.
Actuaciones de ahorro de agua y mejora de la eficiencia.

2. Seguridad y mantenimiento de infraestructuras:

Seguridad de presas e infraestructuras en general.
Conservación y mantenimiento.

3. Actuaciones de prevención y gestión de sequías e inundaciones:

Estudios hidrológicos.
Actuaciones de protección.
Nueva infraestructura en sequías.
Plan de sequías.
Prevención de inundaciones.

4. Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias:

Las fuentes de ingresos del organismo son fundamentalmente de dos tipos. La primera la constituyen los recursos propios o ingresos generados por la actividad propia del organismo de cuenca (tasas y precios públicos, etc.), entre los más importantes tanto por el importe facturado como por el volumen de recaudación figuran:

Canon de Regulación, que representa el 69,04% del total de los importes reconocidos del ejercicio y el 49,74% del total del importe recaudado del ejercicio.

Tarifa de Utilización del Agua, que representa el 16,81% del total de los importes reconocidos del ejercicio y el 23,64% del total del importe recaudado del ejercicio.

La segunda fuente la constituyen las transferencias corrientes y de capital que proceden del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y del exterior (Fondos FEDER).

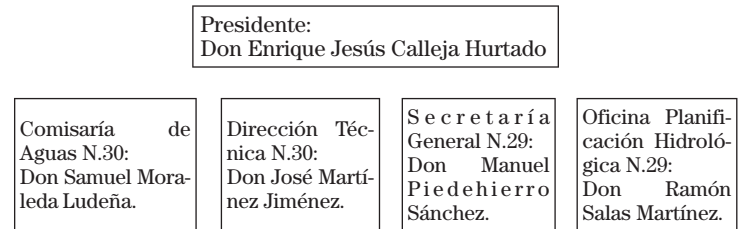
El organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y durante el ejercicio 2006 ninguna de sus operaciones se encuentran sujetas al IVA.

Para el cumplimiento de sus objetivos, conforme al artículo 2.º del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas existen en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuatro unidades administrativas directamente dependientes del Presidente del Organismo:

- La Comisaría de Aguas.
- La Dirección Técnica.
- La Secretaría General.
- La Oficina de Planificación Hidrológica.

Los principales responsables de la Entidad son, conforme al organigrama funcional actual de la Presidencia:

Organigrama funcional de Presidencia



Correspondiendo a la Secretaría General en virtud del art.6.º c) del Real Decreto, la gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2006 fue:

Efectivos año 2006

Categoría	Media	Diciembre
Alto Cargo	1	1
Total		1
Funcionarios grupo A	35	37
Funcionarios grupo B	49	47
Funcionarios grupo C	55	59
Funcionarios grupo D	58	53
Total		196
Laborales grupo 1	1	1
Laborales grupo 2	3	3
Laborales grupo 3	182	185
Laborales grupo 4	155	154
Laborales grupo 5	105	134
Total		477

Actualmente la gestión de la contabilidad, es función del Servicio de «Presupuestos y Contabilidad» (grupo A-B, n.º26) dentro del Área Económica de la Secretaría General. A su vez existe dentro del citado Servicio, la Sección de Contabilidad encargada de la elaboración de la documentación contable del Organismo y su captura en el SIC-II, así como de la llevanza de libros auxiliares y la elaboración de los estados económico-financieros que establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por la Orden de 01/02/96, y constituida por el siguiente personal: El Jefe de Sección (funcionario de grupo B, nivel 24), dos administrativos grupo C y un auxiliar administrativo (de nivel 12), los cuales cuentan con el apoyo puntual del personal del Servicio dedicado a otras funciones.

Gestión indirecta de los servicios públicos y convenios

Sin contenido.

Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad; se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Normas de valoración

- Inmovilizado Inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición.
- Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición.
- Inversiones financieras.—Sin contenido.
- Existencias.—Sin contenido.
- Provisiones para riesgos y gastos.—Sin contenido.
- Deudas.—Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

g) Provisión dudoso cobro.—El importe de la provisión se realiza al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos deudores en vía de apremio a dicha fecha. Dicha estimación se hace en función del porcentaje histórico (4 años) de los créditos cancelados por incobrables sobre los saldos deudores existentes en vía de apremio.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distintas del euro.—Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

317

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto Desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo Rota-estación de bombeo de Adamuz, en las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, promovido por CLH, S. A.

El proyecto a que se refiere la presente Resolución se encuentra comprendido en el apartado f) del grupo 3 al anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de conformidad con lo establecido en su artículo 1.2, con carácter previo a su autorización administrativa se ha sometido a evaluación de impacto ambiental, procediendo formular su declaración de impacto ambiental de acuerdo con el artículo 4.1 de la citada norma.

Según el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCyEA) la ejecución del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y la proposición de las declaraciones de impacto ambiental.

Los principales elementos de la evaluación practicada se resumen a continuación:

Válvula	Término municipal	Punto kilométrico	Características acometida eléctrica			
			Acometida	Tensión	Número de apoyos	Longitud - m
VS-1602	Jerez de la Frontera	34,631	Aérea	MT*	22	2.257
VS-1604	Las Cabezas de San Juan	61,336	Aérea	MT	20	1.914
VS-1606	El Arahál	97,797	Aérea	MT	23	2.254
VS-1608	El Arahál	126,277	Subterránea	BT*	—	12**
VS-1609	Écija	159,498	Aérea	MT	3	150
VS-1610	Écija	160,070	Aérea	BT	2	29
VS-1413	Córdoba	224,735	Subterránea	BT	22	19**
VS-1414	Villafranca de Córdoba	226,307	Subterránea	BT	22	6**

* MT: Media tensión.

BT: Baja Tensión.

** Desde posición existente en el oleoducto.

La ejecución del proyecto afectará a los siguientes términos municipales: El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz; El Cuervo de Sevilla, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera, Los Morales, Alcalá de Guadaíra, Arahál, Paradas, Marchena, La Luisiana y Écija, en la provincia de Sevilla; Fuente Palmera, La Carlota, La Rambla, Córdoba, Villafranca de Córdoba y Adamuz, en la provincia de Córdoba.

En el EIA se plantea una única alternativa que proyecta un trazado paralelo al oleoducto existente para aprovechar la servidumbre de 15 m del mismo y minimizar así el impacto global. En este trazado paralelo se plantean variantes en determinados tramos que lo alejan de dicho paralelismo y que tienen como objeto alejar el trazado para evitar la afección a espacios naturales, yacimientos arqueológicos y núcleos de población.

1. Información del proyecto: Promotor y órgano sustantivo. Objeto y justificación

Localización. Descripción sintética. Alternativas.

El promotor del proyecto es CLH, S. A., y el órgano sustantivo es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo oleoducto, de aproximadamente 245 km de longitud, para el desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza (Rotaza) en el tramo entre la estación de bombeo (EB) de Rota (término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz) y la EB de Adamuz (término municipal de Adamuz, Córdoba) con el fin de incrementar la capacidad de transporte actual de gasóleo, gasolina y queroseno entre ambas poblaciones. Tiene su origen en el punto kilométrico 0,000 del oleoducto Rotaza y su punto final en el punto kilométrico 245,491 del mismo.

El proyecto consta de la propia conducción y de las siguientes instalaciones complementarias: instalación de salida de la EB de Rota, instalación de llegada y salida de la EB de Arahál y Córdoba, instalación de llegada a la EB de Adamuz (consistentes en la instalación de Trampas de rascadores), válvulas de seccionamiento (manuales y motorizadas), acometida eléctrica a las válvulas de seccionamiento motorizadas y sistemas asociados de protección catódica, comunicaciones y control.

La conducción proyectada es de acero al carbono, con una longitud total de 245.491 m (39.306 en la provincia de Cádiz, 137.029 m en la de Sevilla y 69.156 en la de Córdoba). Los diámetros nominales de la tubería y los anchos de la pista de trabajo en cada caso son los siguientes:

Diámetro de tubería	Pista normal	Pista restringida
16" (tramo entre la EB de Rota y la EB de Córdoba)	17 m	12 m
14" (tramo entre la EB de Córdoba y la EB de Adamuz) . .	13 m	10 m

En zonas puntuales de cruces especiales el ancho de la pista puede llegar a 22 m (para la tubería de 16") y a 17 m (para la de 14").

La tubería estará protegida por un doble sistema anticorrosivo e irá enterrada a una profundidad mínima de 1,20 m. El cruce de los cursos hídricos de escasa entidad se realizará a cielo abierto (CA). Los arroyos Salado de Lebrija, Moscardó, del Sequillo, Higuero, y los ríos Guadaira y Corbones (provincia de Sevilla) se cruzarán mediante perforación horizontal (PH), mientras que el río Guadalquivir (provincia de Córdoba) se cruzará mediante perforación horizontal dirigida (PHD).

Las características de las acometidas eléctricas a las válvulas motorizadas son las siguientes:

2. Elementos ambientales significativos del entorno del proyecto.

El proyecto se enmarca en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. El trazado del oleoducto intercepta, como cauces principales los ríos Guadalquivir, Guadajoz, Genil, Corbones y Guadaira, así como los arroyos Salado de Lebrija, Alocaz, Moscardó, Higuero, Sequillo, del Saladillo, Villasana y Tamujoso. Con respecto a la hidrogeología el trazado discurre sobre las siguientes Unidades Hidrogeológicas: Sistema acuífero Puerto de Santa María (05.58), Acuífero de Lebrija (05.52), Unidad Sevilla-Carmona (05.47), Sistema acuífero de Arahál-Conil-Puebla de Cazalla (05.48), subsistema acuífero Altiplanos de Écija (05.44), Sistema acuífero aluvial del Guadalquivir (05.26) y Sierra Morena (05.45), siendo la principal fuente de recarga la infiltración por escorrentía superficial.